



Doctora
SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ
Directora Supervisión a Emisores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Calle 7 A 4-49 Zona C Piso 2
Bogotá, D. C.

CC - 117517

CMO: luz

Medellín, diciembre 13 de 2007

**ASUNTO: 039 021 ENKA DE COLOMBIA S.A.
058 INFORMACIÓN RELEVANTE**

Estimada doctora Perea,

Posterior a nuestra comunicación C-117488 del 29 de noviembre de 2007, en la cual informamos el estado de la capitalización de acreencias; hemos recibido nuevas solicitudes de acreedores cuyas deudas se encontraban bajo el Acuerdo de Reestructuración en los términos de la Ley 550, para capitalizar acreencias e intereses, por valor de \$19,971 millones.

Teniendo en cuenta las capitalizaciones realizadas hasta la fecha, durante la vigencia del acuerdo se han capitalizado acreencias e intereses por \$195,256 millones de pesos.

Debido a esta nueva capitalización de acreencias, informamos que el capital suscrito y pagado de la Compañía es de \$107,689 millones, correspondientes a 10,768,931,226 acciones.

Desde la aceptación para la promoción de un acuerdo de reestructuración según la ley 550 de 1999, las acreencias objeto del mismo (capital) han tenido la siguiente variación:

| | 2002.06.05 | 2007.12.13 |
|--|------------|------------|
| Acreencias nacionales en Ley 550 (\$millones) | 101,452 | 38,222 |
| Acreencias extranjeras en Ley 550 (US\$millones) | 74.0 | 10.3 |

Cordial saludo,

ÁLVARO HINCAPIÉ VÉLEZ
Representante Legal

Copia: Bolsa de Valores de Colombia S.A.